

Del trabajo al esparcimiento. Prácticas recreativas en el interior del Chaco territorialiano a partir de los años veinte

MARI, Oscar Ernesto
oscar.mari@yahoo.com.ar
IIGHI-CONICET/UNNE

Resumen. En el Chaco de la primera mitad del siglo XX fue posible observar cuerpos sociales definidos en base a su apariencia, comportamientos distintivos, o a su vinculación a determinadas actividades laborales.

La coexistencia de una diversidad de grupos con culturas y mentalidades distintas, siempre ha significado una tentadora invitación para estudiar la vida cotidiana en la época; los hábitos y costumbres; y también los efectos de la aparición de nuevas formas de inter-relación en un Territorio que por estar en vías de formación, aún no tenía los prejuicios tan característicos de las tradicionales sociedades existentes en las provincias vecinas.

Nos interesa exponer en esta ocasión, algunos hábitos y costumbres que adquirieron estos grupos en este medio una vez que satisficieron las urgencias propias de los frentes pioneros. De manera particular resulta atractiva la descripción de las modalidades de sociabilidad, de recreación y esparcimiento que se pusieron en práctica a partir de la década del veinte, cuando ya se habían despejado las apremiantes necesidades de los primeros tiempos.

El escenario escogido en este caso es el de ciertos espacios del interior del Territorio, en donde fue posible observar con nitidez el comportamiento de una sociedad que, por un necesario mutualismo y por la escasez de opciones, debió compartir lugares y formas de entretenimiento sin mayores márgenes para los refinamientos ni las diferenciaciones de clase.

Las bases de este trabajo son, en buena medida, las referencias proporcionadas por testigos y protagonistas de la época, quienes a través de memorias, informes, o medios gráficos, transcribieron sus impresiones sobre un conjunto social heterogéneo que parecía iniciar el proceso de construcción de una identidad propia.

Introducción

Habitualmente suele exhibirse al Chaco como una muestra representativa del modelo de colonización dispuesto para los Territorios Nacionales, ya que aquí pudieron apreciarse nítidamente tanto los beneficios como los problemas que se presentaron como resultado de su aplicación. Debe recordarse en tal sentido que la atracción ejercida por los ciclos vinculados a la explotación forestal, y la algodonera luego, propició una importante afluencia humana que arribó a este espacio para participar en ambos procesos.

La diversidad y múltiple procedencia de los grupos fue conformando rápidamente una sociedad muy heterogénea que se integró con inmigrantes europeos; de países limítrofes como el Paraguay; y con nutridos contingentes que provinieron de las antiguas provincias circundantes, particularmente de Corrientes y Santiago del Estero. De esta forma y durante mucho tiempo, se caracterizó al Chaco como el hábitat de un crisol de razas, según la terminología usada en la época.

En buena medida, estos grupos procuraron mantener cierto grado de cohesión en su nuevo medio, y premeditada o espontáneamente se organizaron en colectividades (especialmente los europeos), o en función de actividades u oficios. Esto hizo que se mantuviera preservado el acervo cultural traído desde sus lugares de origen, y desde luego, que lo pudieran imponer con relativa facilidad en un espacio nuevo, carente aún de identidad.

Así, en el Chaco de la primera mitad del siglo XX fue posible observar cuerpos sociales muy defi-

nidos, ya fuese por su apariencia, comportamientos identificatorios, o vinculación a determinadas actividades laborales, y a su vez, ésta fue la base de un complejo proceso de construcción de una identidad autóctona.

La coexistencia de esta diversidad de grupos con culturas y mentalidades distintas en espacios comunes, siempre ha significado una tentadora invitación para estudiar la vida cotidiana en la época; los hábitos y costumbres; y también los efectos de la aparición de nuevas formas de inter-relación y convivencia en un Territorio que por hallarse en vías de formación, aún no tenía instalados los prejuicios tan característicos de las sociedades tradicionales vigentes en las provincias vecinas.

En las páginas siguientes incursionaremos en algunos aspectos concernientes a la vida diaria de estos cuerpos sociales, tanto en los ámbitos urbanos, como en los rurales, aún sabiendo de antemano la difusa frontera que separaba ambos mundos en un ámbito en el que la vida de los pueblos giraba esencialmente en torno al campo, que a la sazón, albergaba a la mayor parte de la población del Chaco.

Nos interesa especialmente rescatar en esta ocasión, algunos hábitos y costumbres que adquirieron estos grupos en este medio una vez que satisficieron las urgencias propias de los frentes pioneros y consolidaron sus posiciones materiales. De manera particular resulta atractiva la descripción de las modalidades de sociabilidad, de recreación y esparcimiento que se pusieron en práctica a partir de la década del veinte, cuando ya se habían despejado las apremiantes necesidades de los primeros tiempos de la colonización. Es también esta época en la cual se

combinaron en el Chaco la prosperidad derivada del auge algodonero, y la aparición de novedosas formas de entretenimiento que fueron adoptadas por los territorianos al margen de sus respectivos condicionamientos culturales de origen, o del segmento social al que pertenecían.

El escenario escogido en este caso es específicamente el de ciertos espacios del interior del Territorio en donde fue posible observar con nitidez el comportamiento de una sociedad en formación, que por imperio de un necesario mutualismo, y por la escasez de opciones, debió compartir lugares y formas de entretenimiento sin mayores márgenes para los refinamientos ni las diferenciaciones de clase.

Comentaremos aquí algunas costumbres de esparcimiento que se impusieron en ámbitos representativos del interior del Chaco, en base a referencias proporcionadas en la mayoría de los casos por testigos y protagonistas de la época, quienes a través de memorias, informes, o medios periodísticos, transcribieron sus impresiones de lo que veían y vivían en una sociedad que intentaba tomar forma, y dentro de la cual se hallaban inmersos.

Modos de vida y recreación en comunidades del interior

El proceso de ocupación del espacio y el poblamiento del interior del Chaco se dio (en su segunda fase) durante las décadas del diez y del veinte, época en las cuales se completó la enrielladura de los ramales troncales que atravesaron el Territorio ampliando la frontera agrícola. Al mismo tiempo, a la vera de los rieles surgió una hilera de pueblos y colonias que albergaron a los inmigrantes extranjeros y nacionales que se dedicaron fundamentalmente a las tareas derivadas del cultivo e industrialización primaria del algodón.

Hubo zonas en las que sobresalió con mayor esplendor esta actividad, lo cual potenció la prosperidad de localidades y colonias vinculadas a la misma, acaparando de manera lógica los mayores contingentes humanos que vinieron a participar del exitoso proceso algodonero. Este fenómeno pudo observarse con particular claridad en el departamento denominado "Napalpí", en el centro geográfico del Territorio, cuya cabecera era la ciudad de Sáenz Peña, fundada en 1912, la cual conserva hasta hoy el segundo lugar en orden de importancia en el Chaco.

Entendiendo que esta localidad puede verse como la muestra más representativa de una típica sociedad multiétnica surgida en el interior del Chaco, consideramos que la descripción de los problemas más usuales de esta comunidad; de la vida cotidiana de sus habitantes, y de sus maneras habituales de entretenimiento, nos brinda un panorama similar a lo que ocurría en otros pueblos del Territorio. En tal sentido son muy útiles las referencias que nos ofrecen, tanto las memorias de sus residentes, como la información procedente de los periódicos locales.

Sáenz Peña es ciertamente representativa porque hacia esta localidad confluyeron en buena proporción los múltiples grupos de inmigrantes que, procedentes de Europa o de países y provincias circundantes, se afincaron en el núcleo urbano o en las colonias adyacentes, atraídos fundamentalmente

por la actividad algodonera. Tal es así, que hasta hoy puede considerarse a este punto como el núcleo concentrador (y también diferenciador) de las distintas culturas presentes en el Chaco.

Durante las décadas del veinte y hasta finales de la del cuarenta, Sáenz Peña fue prácticamente el centro dinámico de producción del Chaco, y su crecimiento poblacional marchó a un ritmo en consonancia. Sólo basta decir, por ejemplo, que el departamento "Napalpí", cuya cabecera era precisamente esta ciudad, pasó de 5.552 habitantes en 1920, a 50.652 en 1934.¹ En 1935 su población estrictamente urbana era ya de 14.899 personas, y en 1940 alcanzaba a 25.513 habitantes, de manera que en muy pocos años de vida, esta ciudad multiplicó varias veces su población.

La sociedad "Saenzpeñense" fue muy heterogénea. Aquí se radicaron en distintos momentos, grupos de españoles, italianos, checoslovacos, yugoslavos, ucranianos, sirio-libaneses, israelitas, etc., los cuales llegaron a constituir sus propias asociaciones de ayuda mutua. Pero además, esta ciudad recibió anualmente a miles de trabajadores temporarios provenientes de las vecinas provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Salta, y también del Paraguay, que venían a participar de la carpida o la cosecha del algodón. Su imagen a finales de los años veinte era la de una ciudad cosmopolita en donde el trájín multiétnico dominaba la escena.²

Pero al margen de su agitado ritmo de vida, esta comunidad afrontaba algunas dificultades propias de su sitio de emplazamiento; de infraestructura, y desde luego, del vertiginoso crecimiento demográfico ocasionado por el auge algodonero en el Chaco.

Por ejemplo, entre los problemas más recurrentes que aquejaban a sus habitantes figuraban, en primer lugar, la escasez de agua, ya que las napas se hallaban a gran profundidad y en determinadas épocas la situación se tornaba dramática; la discontinuidad en la provisión de energía eléctrica (recién a finales de los años veinte se normalizó el suministro luego de un sonado pleito con la concesionaria poseedora del único generador); la falta de infraestructura (sedes de servicios sanitarios o de seguridad, por ejemplo); la escasez de algunos oficios profesionales, (médicos, parteras u odontólogos, por ejemplo). Todo, en fin, estaba aún por hacerse u organizarse en una ciudad que aún no había cumplido dos décadas de vida.

¹ Cifras consignadas por los censos territoriales del Chaco correspondientes a dichos años (BORRINI, 1987: 80).

² *...Las calles se atestan de camiones, volants, sulkys, caballos en los alrededores del Banco, las cooperativas y las casas de ramos generales. Los carruajes deben colocarse en varias hileras, entre las cuales han de moverse con prolijidad de hormigas por imperceptibles hilillos de espacio. En las fondas, una humareda olorosa de frituras, tabaco y alcohol se mezcla con el tumulto de voces, fanfarronadas, risas y pendencias, como en las posadas de madera del "Far-West" cinematográfico... Los almacenes y las tiendas deben cerrar sus puertas varias veces al día, para atender la clientela que en ciertos momentos colma las dependencias, y renovar de hora en hora el público..., recuerda el historiador chaqueño Guido Miranda, que a la sazón, fue otro de los testigos presenciales de los efectos del auge algodonero en el Chaco, y especialmente, de la vida cotidiana en esta última ciudad. (MIRANDA, 1980: 253)*

No obstante, sus residentes procuraban resolver algunos de estos inconvenientes con los mecanismos a su alcance, especialmente a través de la acción de asociaciones civiles que se constituían, a veces espontáneamente, para impulsar iniciativas o cubrir servicios que los organismos del Estado, por ineficacia o distancia, no alcanzaban a satisfacer. Sin embargo, parte de estas acciones contribuían a desarrollar simultáneamente un fortalecimiento de los vínculos sociales mediante la participación colectiva en actividades de recreación y esparcimiento orientadas, casi siempre, a la recaudación de fondos para obras de bien público.

Era frecuente por ejemplo, la organización de romerías, “kermeses” y bailes para construir instalaciones deportivas, sanitarias, o de seguridad, y al tener la recaudación un destino comunitario, una de las curiosidades de la época era que al término de los eventos, se publicaba en los periódicos locales el detalle minucioso de los ingresos y egresos que correspondían a cada actividad desarrollada. Ello nos permite conocer hoy algunas modalidades de entretenimiento que posibilitaban la recreación de los parroquianos.

Pero al margen de estas reuniones regulares, en ocasiones especiales se ampliaban las actividades de esparcimiento, especialmente en las celebraciones conmemorativas, como el 1º y el 25 de mayo, o el 12 de octubre entre otras, las cuales también daban oportunidad para recaudar fondos con fines comunitarios.

A diferencia de las habituales kermeses, en ocasión de fiesta popular o patria se diversificaba la oferta y práctica de actividades recreativas. Así por ejemplo en un 1º de mayo corriente se comenzaba la jornada con salvas de estruendo; se hacían los actos correspondientes en la plaza, en donde luego de los discursos se entonaba el “himno al trabajo”, para concluir la mañana con la protagónica intervención de alguna colectividad pre-seleccionada, como la checoslovaca por ejemplo, que desplegaba su música y danzas típicas mediante la actuación su propia orquesta; la de la sociedad “Slavia”.

Acto seguido se realizaba una caravana hacia la chacra cercana de algún vecino, en donde bajo los árboles se hacía el “asado criollo”; se montaban los buffets, y se ponían en práctica los juegos deportivos y de “sorpresas”. Entre estos últimos se podían consignar, por ejemplo, el “hogar tranquilo”; el “tiro al blanco”; el “lanzamiento de argollas”; “la rueda de la fortuna”; “el pozo de las sorpresas” las “carreras de embolsados”; la “pesca en seco”; el “servicio de correo privado”, entre otros. Entre las danzas típicas checoslovacas que se recreaban ese día, era frecuente la “Beseda”, que según el cronista que la describía en el periódico local, tenía pasajes parecidos al “Lancero” y al “Pericón”.

Por la noche era usual que los festejos continuaran con una velada en el teatro “Colón” (que ya poseía la ciudad), en donde sin imponerse distinciones de clases –dada la fecha-, se ofrecía la proyección de una película nacional, que por ejemplo para el año que estamos refiriendo, fue “La casa de los cuervos”. Las celebraciones concluían usualmente a medianoche con el lanzamiento de fuegos artificiales.³

³ Una más amplia descripción de esta celebración puede apreciarse

Una conmemoración típica del 25 de mayo, liderada en este caso por otra colectividad como la italiana por ejemplo, comenzaba el 24 a la noche con una velada en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Unione y Progreso”, en la que además del himno nacional y la “Marcha Italiana”, se ponían en escena números musicales tales como “La Argentina te llora”; “La familia de sordos”; el “Dúo de la africana”, y otros. El 25 a la mañana después de los actos, se hacía el reparto de ropas y calzados a los “niños pobres”, y por la tarde, se llevaban a cabo los juegos deportivos que tenían como atracción central, el partido futbolístico entre “solteros” contra “casados”, práctica muy vigente y de gran convocatoria en la época.

El año 1926 que referimos en particular, añadió el festejo adicional de que en -honor a la fecha patriase reanudó el servicio de electricidad luego de haber estado interrumpido por tres meses a consecuencia de un litigio entre la municipalidad y la empresa “Belgo Argentina”, que había sido propietaria de la usina local. *Volvimos a tener luz en las calles...*, señalaba jubilosamente el periódico *El Imparcial* en su edición del 26 de mayo.⁴

A su vez, una conmemoración típica de un 12 de octubre⁵, en este caso conducida por la “Sociedad Española de Socorros Mutuos”, revestía caracteres más ruidosos y pintorescos, en lógica concordancia con el espíritu característico de esta colectividad. Además de los actos esperables para la fecha, el plato fuerte se desarrollaba en el Teatro “Colón”, en donde actuaba la “Compañía de Zarzuelas y revistas de Pepe Otero”. Durante el día se incluía en los festejos a los pobladores de la cercana localidad de Quitilipi y colonias adyacentes, y los juegos populares desarrollados consistían en el “foot ball”; el “box”; las carreras de sortijas; de bicicletas; de caballos; las “domas”; los concursos de bailes, y por último, el habitual cierre con fuegos artificiales.⁶

Por lo demás, aunque ya como un rutinario entretenimiento de fin de semana, se acostumbraba a asistir a las retretas de la plaza central, en donde era habitual la actuación de la banda municipal que, en los días previos, se ocupaba de anunciar el repertorio a ejecutar. El mismo se componía generalmente de piezas de variado género, tales como las marchas *Saludo militar* o *Triunfo*; algún one-step como *Nación*; vales como *Beautiful Ohio*; pasodobles como *Que salga el toro*, o el muy conocido shimmy *Pero hay una melena*.

Luego, venían los comentarios en el periódico del día siguiente, donde se consignaba quiénes habían asistido; cómo había estado la actuación de la banda; quién había cortejado a quién, y cuáles eran las “doncellas” que estaban asomando a la juventud, delatadas por sus pícaras risitas que alertaban el “atento” oído del cronista.⁷

en el periódico *El Imparcial*, de Sáenz Peña, en sus apariciones del 28 de abril y 5 de mayo de 1926.

⁴ Periódico *El Imparcial*, Sáenz Peña, 26 de mayo de 1926.

⁵ El 12 de octubre se celebra en Argentina el “Día de la diversidad cultural”, conmemorando el descubrimiento de América.

⁶ Periódico *El Imparcial*, Sáenz Peña, 13 de octubre de 1926.

⁷ ...*Como pocas veces se vio concurrida nuestra plaza el último domingo; era un ir y venir de airosas y atrayentes siluetas femeniles (sic), sorprendiendo más de una sonrisa picaresca,*

Pero no solamente se publicaban éstos eventos vespertinos en el periódico. Era costumbre explayarse también respecto a los enlaces matrimoniales ya acontecidos o inminentes; los viajes (a Buenos Aires o a Europa) de las personas más conocidas de la ciudad; o los arribos de los forasteros, sobre todo si tenían algún oficio especial (como odontólogos, parteras, profesoras de piano, o de canto, por ejemplo). También era habitual la publicación de la nómina de enfermos que estaban convalecientes o necesitaban cuidados especiales, lo cual podía verse como una forma sutil de motivar (o bien desalentar) las visitas domiciliarias.

Eran éstos, tiempos en los que además de enterarse de este tipo de “noticias”, los lectores podían apreciar también en los avisos con dibujos que ilustraban los periódicos, algún “objeto de deseo” para consumo, trabajo, o placer. Así el chacarero próspero podía sopesar la compra de un “moderno” arado de una reja marca “El Ruso”; o un pulverizador, juntamente con el muy usado plaguicida “Verde Paris” para combatir la oruga del algodón; o bien un farol “Sol de Noche” para mejorar su calidad de vida en el medio rural. O tal vez podía soñar también con la adquisición de los muy accesibles automóviles “Chevrolet” en sus versiones “doble faetón”, “standard”, “especial argentino”, y “voiturette”; quizás un austero “Rugby”; o bien los ya más estilizados “Studebaker” y “Oldsmobile seis”, que estaban en un rango de entre 1.710\$, y 2.270\$ cada uno. La juventud urbana podía también visualizar sus “productos” de consumo, como por ejemplo las cervezas “Schlau”, “Bieckert” o “Quilmes”; la bebida sin alcohol “Bilz”, o las conocidas pastillas de menta “Valda”, que ya existían por aquel entonces.⁸

Pero volviendo a los aspectos centrales del tema, en Sáenz Peña desde luego existían también espacios para la recreación de los segmentos del “bajo mundo”, como se decía entonces, que solían hallar su solaz en tugurios nocturnos considerados “escandalizantes” por el vecindario, pero que por motivos que se verán, eran difíciles de erradicar.

En el caso de esta ciudad, uno de los problemas más comentados en los medios gráficos, y a la sazón, también muy debatido entre las autoridades municipales, era el sitio de entretenimiento llamado “Bataclán”, que según descripciones del periódico *El Imparcial*, era un “espeluznante desplumadero” ubicado en plena calle principal.

En este “Bataclán”, donde antes estaba una importante tienda, ahora hay estanterías con licor, una batería musical, y unas fofas mujeres a disposición de todos los concurrentes... Allí se juega a la “chica y la gran-

*o sintiendo nuestro oído la caricia del eco simpático de una alegre carcajada que irrumpía ante la oportunidad de un chiste o un piropo halagador... La afluencia del sexo opuesto fue considerable, pudiéndose notar cantidad de rostros nuevos, y hasta se ha semejado nuestra pequeña retreta a la de una ciudad populosa, pues no escasearon las frases elegantes y las miraditas lánguidas, cosa no muy común en estos lugares... Entre las familias que prestaron realce a nuestro paseo, anotamos las de ... (y se enumeran). Periódico *El Imparcial*. Sáenz Peña, 28 de abril de 1926.*

⁸ Avisos publicitarios del periódico *El Imparcial*, de Sáenz Peña, correspondientes al mes de febrero de 1926.

de”, a los naipes, y a la “uña”..., se danzan las más macabras danzas atentatorias a la ley, a la moral, y hasta la vida...⁹

Con estas tres últimas palabras, el vespertino se refería a un reciente episodio ocurrido como consecuencia de las actividades en este “antro”, en el que un joven que era cobrador del club “Sportivo”, luego de *jugarse la recaudación en el azar y en las mujeres de alquiler del Bataclán*, se suicidó arrojándose al paso del tren.¹⁰

Pero el real problema radicaba en que este gari-to-prostíbulo aportaba unos 800\$ de impuestos sobre los 2.788,33\$ que recaudaba el municipio en concepto total de tributos mensuales. Ya desde principios de año la dirigencia local se debatía entre clausurarlo, o bien “*subirle la patente, y evitar que garras extrañas se aprovechen... (Sic)*”¹¹

Pero aparte de las cuestiones morales, impositivas, o de alteración del orden público que se invocaban, una parte del problema con este tipo de establecimientos residía también en la diseminación de las enfermedades venéreas existente (en parte como consecuencia del tránsito por estos sitios), que fueron características típicas de esta época, y por mucho tiempo representaron un verdadero flagelo para el Chaco. En este sentido bien viene recordar algunos párrafos de los informes emitidos por algunos funcionarios nacionales, que apoyados en estadísticas oficiales y en testimonios de referentes de la sanidad local, dieron cuenta de la dimensión del problema.

En 1915 el inspector Niklison había dicho, por ejemplo:

...las enfermedades originadas en el contacto sexual están muy difundidas en el Chaco y Formosa, y la sífilis presenta aquí caracteres extremadamente graves, diseminada por la libre prostitución, e impuesta por la herencia. Difícilmente se encontrarán sujetos de cierta edad que no padezcan enfermedades venéreas... Debe ordenarse a las autoridades sanitarias locales hacer giras periódicas para aminorar el inmenso mal de la prostitución libre. Es indispensable, apremiante, que se prohíba el ejercicio de la prostitución a las mujeres enfermas, y debe agregarse un sifilocomio a los servicios hospitalarios de la región... (NIKLISON, 1915: 133)

Esta situación tendió a mantenerse debido a las limitaciones en la atención y en los controles sanitarios. Por ejemplo, cuando se puso en funcionamiento en Sáenz Peña la “Sala de primeros auxilios”, luego de una laboriosa reunión de fondos en base al esfuerzo comunitario local, dadas las carencias en materia de recursos humanos y materiales, se condicionó la atención médica. Se estableció entonces que sólo po-

⁹ Periódico *El Imparcial*. Sáenz Peña, 26 de junio de 1926.

¹⁰ Y añadía: “En un pueblo civilizado, donde la moral de sus autoridades no está corrompida, esta casa sería clausurada en el acto, pero en el Chaco? Bah!! En el Chaco nos toca siempre, por desgracia, que en vez de gobiernos, vengan mangas de langostas... Menos mal que falta poco para que la manga remonte vuelo...”. Periódico *El Imparcial*. Sáenz Peña, 26 de junio de 1926.

¹¹ Periódico *El Imparcial*. Sáenz Peña, 24 de febrero de 1926.

dían atenderse aquellos que presentaran un certificado emitido por la policía, en donde se acreditase la *personalidad y pobreza del solicitante* (el cual podía además ser visado por la municipalidad); que no serían admitidos *los enfermos crónicos, infecto-contagiosos o alcoholizados*, y que sólo serían exceptuados de estos requisitos *los heridos o necesitados de auxilio inmediato*, entre otras tantas restricciones estipuladas.¹²

Esto no hacía más que revelar sólo algunas de las deficiencias existentes en una comunidad que, al igual que otras tantas del Chaco, soportaba casi continuamente una formidable afluencia humana sin el adecuado acompañamiento del Estado en la provisión de recursos, mientras que al mismo tiempo sus residentes procuraban adquirir estándares y estilos de vida similares a los imperantes en los centros urbanos ya consolidados del resto del país.

Y precisamente dentro de estas nacientes necesidades de vinculación social en una comunidad hasta entonces caracterizada por el sostenido esfuerzo de sus aguerridos pioneros, ahora que la prosperidad parecía consolidarse como consecuencia de los altos precios del algodón, cabía la posibilidad de otorgarse ciertos permisos; alguna licencia para dedicar parte del tiempo –antes valioso y urgente– a ensayar nuevas formas de acercamiento encuadradas en lo posible, dentro de esas “normas de urbanidad” que mostraban las escenas del cine (esporádicamente presente en Sáenz Peña), o los avisos publicitarios de los diarios.

Fueron precisamente estos dos medios los que indujeron una nueva gestualidad, modas, y formas de sociabilidad que los toscos habitantes de esta comuna buscaron adoptar para mejorar su “performance” en el trato.

En los periódicos locales podían verse, por ejemplo, avisos publicitarios de sastrerías que promovían mediante extensos mensajes de tono didáctico, y matizados con toques humorísticos, la compra de artículos indumentarios equiparándolos a “*armas de lucha*” imprescindibles para el logro de la aceptación pública.¹³

¹² Periódico *El Imparcial*. Sáenz Peña, Chaco. 13 de junio de 1926

¹³ ...*Vea compañero: Usted que tiene deseos de triunfar en la vida, es necesario que se pertreche con todos los elementos necesarios... De nada vale la inteligencia si está desprovisto de armas de lucha. Una buena indumentaria equivale a una buena ametralladora, y COLELLA, el simpático y eternamente festivo COLELLA, es capaz de proporcionarle una ametralladora consistente en inmejorables trajes, calzados, corbatas y camisas, fantasía, medias, etc. A precios que Ud. quedará encantado... Y Ud. señorita: cada vestido que se manda a hacer en la sastrería MODERNA, como por arte de encantamiento lleva un Cupido oculto en la gracia del corte...*, se expresaba en un aviso del Periódico *El Imparcial*, de Sáenz Peña, el 3 de febrero de 1926. Otro aviso del mismo tenor, decía: *El carácter de las personas se forma conforme a las fuerzas determinantes que lo hayan modelado: hogar, escuela, medios de vida, etc. En ello influye mucho el traje que vista. Si está mal confeccionado, la conciencia se preocupa por el sentimiento desfavorable que causará en los demás, y el afecto moral es deprimente. En cambio si es elegante, amén de provocar la admiración, se siente la satisfacción del triunfo, y esto crea el espíritu...*. Periódico *El Imparcial*. 17 de febrero de 1926.

Pero en realidad, en el habitante medio de esta comunidad (y podría extenderse la valoración al resto de las localidades chaqueñas receptoras de inmigración), esta necesidad de “socializar” no era tanto un requerimiento afectivo, sino más bien un recurso que fue utilizado para consolidar o acrecentar relaciones en función de un objetivo prioritariamente material:

...Estos hombres de trabajo, de sencillas costumbres y de gustos aún no refinados, constituyen el fermento de la futura aristocracia del dinero y de la renta. Sin más deseo que el de prosperar económicamente, carecen de toda inquietud superior. Su único lema es hacer dinero..., decía el chaqueño Pavlotzky en su descripción del típico habitante de Sáenz Peña. (PAVLOTZKY, 1947: 29)

Pero agregaba todavía otros conceptos que nos permiten de alguna manera confirmar el utilitarismo imperante en esa sociabilidad que estaba dirigida hacia un fin esencialmente práctico:

...la lucha por la vida y por la posición económica une a estos hombres en su común afán, pero los aísla y encierra en sí mismos. ¿Son por ello individualistas?; ¿No comprenden las ventajas de la unión y la acción colectiva?; ¿No se reúnen porque carecen de templo? No: Cultivan la amistad de vecino a vecino; se congregan en esta modesta plaza lugareña en las efemérides patrias para ver desfilar a sus niños, escuchar los discursos alusivos, ponerse una escarapela en el ojal, y ver izar la bandera azul y blanca que los cobija... (PAVLOTZKY, 1947: 31)

En este sentido, bien viene recordar algunos párrafos de las descripciones que hizo Francisco Suáiter Martínez¹⁴ sobre la mentalidad y comportamiento del residente promedio de los Territorios Nacionales Argentinos, luego de haber observado atentamente a estos conjuntos sociales en formación durante las primeras décadas del siglo XX.

En su libro homónimo publicado en 1943, aseguraba que en los “Territorios”, la vida de sus habitantes giraba *en torno a los valores económicos*. Esos hombres y mujeres -decía- componían un ejército de trabajadores que no tenían horas para el gozo, y así terminaba formándose un determinado *tipo de hombre*.

Desde sus primeros meses de vida se acunaban con el rumor del fuelle y con la música de las máquinas agrícolas; contaban luego con pocas horas para el juego, y aprendían a trabajar desde los primeros años. Sin niñez, desconocían la emoción de la adolescencia; prematuramente compartían responsabilidades y trajines, y se hacían hombres y mujeres antes de tiempo, con un carácter neutro, casi asexual... La sa-

¹⁴ Francisco Suáiter Martínez fue un poeta, ecólogo y ensayista argentino que escribió entre 1937 y 1943 cuatro libros que conformaron una tetralogía: I *Patria de ayer y de hoy*; II *Límites Argentinos (la tierra y el hombre)*; III *Buenos Aires, Ciudad y Provincia*; y IV *Los Territorios*, publicado en este último año.

lud no importaba demasiado; la felicidad vendría más adelante. Primero y antes que nada había que cumplir con los requisitos de la ley de tierras: levantar la casa, alambrar el lote, tener cultivado determinado número de hectáreas. Una vida sin domingos era esta vida... (SUÁITER MARTÍNEZ, 1943: 116-117)

Pero si bien esta caracterización puede aplicarse preferentemente a las primeras etapas de la colonización en estos espacios, no deja de ser cierto que el habitante de los Territorios Nacionales se correspondía, en general, con un *tipo humano* diferente al que residía en las antiguas provincias constituidas. Algunas de esas diferencias residían, en parte, en el valor que se asignaba al “esfuerzo”, que no tenía el mismo significado para los territorianos que para los provincianos.

En este sentido, Suáiter Martínez decía que mientras el provinciano no podía sostener en el tiempo el impulso inicial, la continuidad del esfuerzo, el método y la organización del trabajo; los territorianos tenían incorporados los principios de orden, disciplina y trabajo metódico. Decía que el territoriano, al estar atado a la producción de la tierra, vivía pendiente del clima, de los precios, del futuro, y por tanto, actuaba de una manera muy particular. (SUÁITER MARTÍNEZ, 1943: 119)

Y coincidiendo en muchos aspectos con Suáiter Martínez, el chaqueño Pavlotzky completaba su descripción del típico hombre “Saenzpeñense”, esta vez refiriéndose a su “apatía espiritual”:

...la ciudad en ciernes (Sáenz Peña) no tiene aún su templo. Sus habitantes, por lo visto, carecen de preocupaciones espirituales. Todavía no son pecadores que necesiten del templo ni del sacerdote que los redima de sus pecados, y si los cometen, no afectan su tranquilidad ni el ritmo de sus negocios...

En este conglomerado humano de diferentes orígenes raciales y distintos cultos religiosos, los elementos no chocan sin embargo entre sí. Los une e iguala la común despreocupación por los problemas de Dios, de los sacerdotes, de los dogmas y de los ritos. El único rito que practican con unanimidad, es el de los negocios, con la asiduidad y unción no vistos en ninguna religión... (PAVLOTZKY, 1947: 31)

Cabe sin embargo aclarar en este sentido, que la atención espiritual en la mayor parte del Chaco fue muy limitada hasta casi finales de la década del treinta, cuando recién se empezó a cristalizar la organización formal de la iglesia católica. Hasta entonces, esta labor fue desempeñada por sacerdotes misioneros, de manera esporádica y con una acotada cobertura espacial, de modo que no podía esperarse entonces un “cultivo de la espiritualidad” en poblaciones heterogéneas que carecían de una instrucción religiosa regular.

Algunas modalidades recreativas recordadas por los lugareños

Pero una cuestión que no debe soslayarse en este relato, es la manera en que los habitantes del interior territorialiano utilizaron su tiempo y sus espacios de entretenimiento, particularmente aquellos que se destinaron específicamente a la diversión, como por ejemplo los bailes y los juegos.

Los comentarios deben hacerse necesariamente involucrando a los distintos sectores y categorías sociales, ya que por lo general, en el interior del Chaco de aquella época, una separación de “clases” no era algo factible de visualizar nítidamente en los ámbitos públicos de esparcimiento, dadas las limitadas opciones de diversión existentes.

Por ello era algo corriente que en estos lugares se aglomerasen grupos pertenecientes a diferentes estratos, los cuales, exceptuando algunas sutiles diferenciaciones, se mezclaban sin mayores prejuicios en su afán de obtener una momentánea evasión de los rigores laborales.

De allí que las descripciones sobre la época incluyen a “todo” el conjunto social tomando parte de los mismos eventos, aunque procuramos señalar en algunos casos, las ocasionales diferenciaciones que se practicaban con los mecanismos por entonces disponibles.

Hemos visto en pasajes anteriores, que durante buena parte de la etapa Territoriana, para la convocatoria de eventos festivos muy a menudo se invocaban propósitos de “bien público” (a beneficio de...) la construcción de una “salita” de primeros auxilios; de destacamentos policiales, y aún, de edificios para las comisarías. Esta práctica fue más habitual de lo que podría suponerse, por cuanto, por lo menos hasta finales de la década del treinta, en el Chaco no se asignaron partidas suficientes para la construcción de sedes policiales, debiendo albergarse tanto al personal como a los detenidos, en casas alquiladas.

Y éste es precisamente uno de estos espectáculos que describe un autor chaqueño testigo de la época. Refiriéndose a las características de un *baile popular* organizado “a beneficio de la construcción de la comisaría”, en este caso de Sáenz Peña -que fue la localidad más vinculada a la actividad algodonera-, José Pavlotzky nos dice:

...hombres, mujeres y niños del pueblo se agrupan junto a un alambrado y desde allí contemplan el espectáculo que se desarrolla del otro lado, donde en un palco levantado en el centro, una orquesta del lugar inicia los acordes de un tango. Salen las parejas y se ve que hay dos pistas de baile separadas por un alambrado. En una, de piso de mosaico, hay mesitas y sillas ubicadas en la periferia del cuadrado, donde gente bien vestida bebe, conversa, ríe y salen a bailar al son de la orquesta...

La otra pista, de tierra regada, está recuadrada por largos tablonces que descansan sobre cajones y sirven de asiento a las parejas sencillas. Los hombres visten bombachas y blusas; otros pantalón y camisa; y las mujeres, vestidos simples de percal de

fuertes colores...

Es el baile que organiza la Comisión Popular Pro-Edificio Policial, todas las noches, para recaudar fondos. La comisaría de esta ciudad se halla en un ruinoso edificio alquilado, sin calabozos y con escasas oficinas, y los presos se escapan vuelta a vuelta por el baldío que la circunda. El comisario tiene que recurrir a todo su ingenio para mantenerlos a disposición de la justicia, y para ello no ha tenido más remedio que volver a ciertas prácticas ya olvidadas, como la de los "grillos". El espectáculo de los presos engrillados por los pies a la vista del público (el patio de la comisaría tiene sólo un alambrado), es deprimente, y hace recordar épocas ya superadas en nuestro país. Por ello el vecindario colabora para construir la comisaría, ya que el gobierno no se preocupa por éste, ni muchos otros problemas... En una y otra pista, dos buffetes improvisados en casillas de madera expenden las bebidas que sirven los mozos trajeados con blancas blusas. Cada pista tiene su entrada por separado, en las que miembros de la Comisión venden los boletos y controlan el ingreso del público. En la pista "popular" llama la atención la presencia de agentes de policía uniformados y de guardia, como si se tratara de presos entre los que hay que guardar el orden. En la otra pista, en cambio, no hay tal vigilancia...

La ciudad en formación está estructurando sus clases sociales que marcan, por ahora, esta división de pistas para bailar. De un lado está la pequeña burguesía (todavía no hay gran burguesía) comerciantes, industriales, funcionarios, y algún que otro chacarero ya enriquecido. Del otro, el proletariado: el peón, el obrero de la fábrica, el cosechero, el hachero. Todos vienen a divertirse, a distraerse. Distintas vidas, distintos problemas, pero los mismos deseos de olvidarlos. Y mientras la "popular" se llena de parejas bailando tangos y polkas paraguayas, en la otra tiene más éxito el fox; diferencia de clases, diferencia de gustos... (PAVLOTKY, 1947: 38-41)

Una descripción similar respecto a esta relativa diferenciación de clases basada en la categoría de los oficios, está referida a la localidad de "Las Palmas", situada en el Este del Chaco. Los datos son aportados por un testigo privilegiado de la época, que a la sazón, fue uno de los administradores más duraderos del Ingenio homónimo y emblemático de la zona.

Dice don Ángel Pascual en sus "memorias", en referencia a las actividades de esparcimiento de la población dependiente de este gran complejo industrial:

...A medida que la población de Las Palmas se tornó más compacta, fueron conformándose dos grupos: Uno socialmente "seleccionado" (sic), formado por empleados y personal jerárquico de la empresa; y el otro, "popular", de obreros. Estos últimos constituyeron sus lugares de recreación en las casas

de familia, en donde se hacían reuniones bailables amenizadas por conjuntos de aficionados locales como por ejemplo "Goyito", "Ramoncito", "Los Comandos", etc., con un repertorio de tangos y polkas paraguayas, agregando también compases de valeses, pasodobles, etc., y que se desarrollaban en una pista para 100/150 personas, que por lo general era el patio de la casa, en tierra apisonada que se formaba con el continuo pisoteo. Se efectuaban todos los sábados, sin más difusión que la vía verbal, aunque mucha juventud "jerárquica" también tomaba parte...bien, o intencionadamente... Lo cierto es que ello servía para el esparcimiento de todos... (PASCUAL, 2009: 189-190)

Pero donde sí se ponía en práctica una selección más rigurosa, era para ingresar a asociaciones estabulizadas y reglamentadas, como lo era por ejemplo el "Club Social de Las Palmas". Comenta el mismo referente que la admisión a este "círculo" era bastante restringida, y sólo se aceptaba como socios a los empleados de cierto rango, que eran (ahora sí) claramente diferenciados de los "obreros" o "artesanos".

El aspirante era presentado por dos miembros activos, y luego la comisión directiva analizaba su aceptación o rechazo mediante el depósito de bolillas blancas o negras en una urna. Bastaba con que hubiera una sola bolilla negra para rechazar el pedido de ingreso... (PASCUAL, 2009: 191)

Y en cuanto a las actividades recreativas de esta asociación, se procuraba ensayar también algunas diferenciaciones, pero mediante un tácito acuerdo de "turnos". Por la tarde, a la salida del trabajo, los empleados se reunían para beber algunas cervezas, mientras se jugaban un "truquito". Ya en horario nocturno, acudían autoridades de la empresa y funcionarios locales, quienes, soslayando las prohibiciones estatutarias, hacían cambiar de bolsillo algún dinerillo en desveladas horas... (PASCUAL, 2009: 192)

Respecto a los bailes propios del Club, Pascual comenta:

Los bailes eran siempre amenizados por conjuntos musicales de vocación que se esmeraban por reproducir piezas bailables de todo tipo... Eran también famosos los valeses del ingeniero checoslovaco Posolda, quien junto a su compañera realizaba una acompañada sucesión de vueltas con notable ritmo... Otros elegían el tango, menos gimnástico, pero apropiado para susurrar palabras galantes en la ocasión... (PASCUAL, 2009: 193)

Ahora bien; ya en lo referido específicamente a las actividades de esparcimiento del ámbito estrictamente rural, debe decirse que admitían algunas variantes respecto a sus similares de los ámbitos urbanos, aún cuando éstos no estuvieran muy distantes unos de otros.

En las reuniones campestres participaban todos los sectores integrantes de ese mundo (colonos,

obrajeros, jornaleros, cosecheros o peones), sin ningún tipo de prejuicios en cuanto a la admisión. Éstas solían llevarse a cabo en parajes situados generalmente en los cruces de los caminos vecinales, suficientemente conocidos por los lugareños, en donde a menudo había un núcleo de “ranchos” o “boliches” que oficiaban de centros proveedores de servicios; de puntos de reunión, y consecuentemente también, de ámbitos de sociabilidad.

En ocasión de fiesta, durante el transcurso del día se jugaban campeonatos de “truco”; “bochas”, “taba”, o a la “lotería”; y ya desde la década del veinte, se incorpora también el “foot ball” con un rudimentario amateurismo que derivó en los clásicos y pintorescos enfrentamientos entre equipos de “casados” contra “solteros”, práctica que se conserva hasta hoy en los espacios rurales del Chaco, al igual que los premios: una “vaquillona” para el primero; y cajones de vino o cerveza para el segundo. Las carreras cuadreras estaban ocasionalmente incluidas, aunque la “sortija”; la “doma”; las competencias de “embolsados”, o la subida al “palo enjabonado”, generalmente quedaban reservadas para las festividades patrias.

Por la noche se hacía el *baile*, casi siempre basado en la música derivada del folklore litoraleño, y animado por aficionados –pero muy voluntariosos– “músicos” del lugar. *Polkas* correntinas y paraguayas por lo general, eran las piezas más requeridas, ya que posibilitaban la danza entrelazada de las parejas; *valseados* y *pasodobles* completaban las demandas, siempre que los tríos o cuartetos formados casi espontáneamente, los tuvieran entre sus repertorios.¹⁵ La música folklórica santiagueña se escuchaba asiduamente, interpretada casi naturalmente por cualquier típico migrante oriundo de esa provincia, pero no se usaba para la danza en estas “*bailantas*” de campo.

Cabe sin embargo destacar que habitualmente estas jornadas casi nunca finalizaban libres de incidentes. La profusa circulación de bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas; la rusticidad del componente social involucrado, y la insuficiente o nula vigilancia policial, propiciaban las trifulcas propias de este tipo de eventos, y era también bastante “normal” que en altos porcentajes desembocaran en “hechos de sangre”.¹⁶

¹⁵ Debe aclararse en este sentido, que la hasta hoy muy difundida danza litoraleña denominada *Chamamé*, no se conocía aún con ese nombre, sino con el de *polka correntina*. Según los especialistas en este género musical, la palabra *Chamamé* se origina en 1931 en los estudios de grabación de la compañía discográfica R.C.A. Víctor de Buenos Aires, en ocasión de que el entonces renombrado cantautor paraguayo Samuel Aguayo bautizó con este nombre a una pieza musical originaria de la provincia de Corrientes “*Corrientes Poty*” (La Flor de Corrientes), porque según su criterio, la misma estaba hecha como un *chamamé*, que es un término paraguayo que define a una cosa hecha “así nomás”, sin mayores cuidados. Dado el éxito que tuvo este tema (y género) musical, se perpetuó su denominación en la cultura nacional. (Para ampliar véase a (VISCANTI VALLEJOS, 1997: 168-172)

¹⁶ Los eventuales conflictos, seguramente contenibles dentro de un adecuado marco de control social, se desarrollaban en este caso en entornos rurales, lejos de las autoridades y/o de voluntades mediadoras. El brazo “protector” del Estado no llegaba hasta los lugares más apartados del interior profundo del Territorio. De esta forma, mínimos roces o diferencias de opinión, transitaban

Las limitaciones impuestas a los juegos y actividades recreativas

En el Territorio del Chaco las actividades recreativas fueron fomentadas desde los distintos niveles de gobierno, y en particular desde las asociaciones civiles, especialmente en los ámbitos urbanos. Pero ya en el mundo rural, debido al entorno y las características del componente social involucrado, se buscó más bien evitarlas antes que promoverlas.

En determinados momentos y/o zonas, debido a su extendida difusión se llegó inclusive a tolerarlas intermitentemente por forzosa necesidad, aún cuando determinadas prácticas llegaron a amenazar la productividad laboral, el orden, o la salud pública. Y en tal sentido no faltaron intentos por regular, restringir, o lisa y llanamente prohibir algunas actividades, especialmente cuando en las estadísticas oficiales se observaban incrementos en los índices de delitos de sangre; reclamos patronales por elevado ausentismo de los trabajadores luego de los fines de semana, o también, un descontrol sanitario por la propagación de enfermedades venéreas y pulmonares como consecuencia de ciertos “hábitos recreativos”.

En la mayoría de las ocasiones, las distintas

casi inexorablemente el camino hacia un desenlace violento. Las lesiones y homicidios eran en la mayoría de los casos una consecuencia natural de estas escaramuzas, ya que la mayoría de las personas portaba armas blancas o de fuego. El Código Rural lo autorizaba explícitamente en su artículo N° 253, y esta disposición (oportunamente discutida y revisada), facilitó sin dudas la comisión de delitos de sangre.

La permisividad en la libre portación de armas constituyó sin dudas el principal factor desencadenante de hechos de sangre, a tal punto que en las estadísticas oficiales, entre las principales causas de muerte por motivos constatables, figuran en primer lugar la bronconeumonía, seguida de la tuberculosis; en tercer lugar la muerte producida por armas de fuego, y en quinto lugar, la producida por heridas de arma blanca. (CASTELLS, 1934: 150; 1935: 50-51; y 1936: 77)

El problema alcanzó tal gravedad en determinado momento, que el gobernador José Castells (1933-1938) se propuso limitar el derecho de portar armas, por cuanto entendía que para los tiempos que corrían eran innecesarias las licencias que concedía el Código Rural, y estaba probado que esto implicaba excesos que terminaban casi siempre en hechos de sangre. Véase: AHPCH, *Copiadores de la secretaría de la gobernación del Chaco*. Gobernador José Castells. 26 de enero de 1934.

Este gobernador se concentró además en otro punto, que consistía en tratar de prevenir los desórdenes y riñas en el interior del Territorio, si tener que aumentar por ello los recursos policiales.

Desde años anteriores se observaba en las estadísticas, que casi la totalidad de las peleas y homicidios se producían los sábados en los boliches y bailes del interior, especialmente como consecuencia del desenfreno en el consumo de bebidas alcohólicas. Por ello se puso en marcha una campaña en donde se impondría el sistema del “Sábado Inglés”, por el cual se prohibía la apertura de locales ese día, como así también el expendio de bebidas alcohólicas en Kermeses, bailes y clubes. Estas medidas se complementaban además con la prohibición de carreras de caballos, riñas de gallos, juegos de taba y naipes. Pero esto no podía ser más que una buena intención, sencillamente porque el Chaco no contaba con infraestructura policial para ejercer estos controles, y porque además, los mismos agentes transgredían las normas, como puede comprobarse en la documentación oficial y periódicos de la época. Para ampliar sobre este tema véase: AHPCH, *Copiadores de la secretaría de la gobernación*, Gobernador Castells. 1° de diciembre de 1933, pág.113, y en extenso. MARI, 2009: 21-40

ordenanzas o disposiciones emanadas desde los niveles locales o nacionales resultaron impracticables (y hasta pintorescas) por pretender aplicarse en un medio tan extenso y carente de vigilancia suficiente como fue el Chaco durante la mayor parte del período Territorialiano, pero sobre todo, por los inconsistentes, y hasta descabellados argumentos con los que se procuró sustentarlas.

Por ejemplo, en 1908 cuando se puso en vigencia el “Código de Policía para los Territorios Nacionales”, que supuestamente debía reemplazar –o eventualmente complementar– al muy escueto “Código Rural” que regía estos espacios desde 1894, en el capítulo II se enumeraban las penas que se aplicarían a los contraventores de las disposiciones dictadas para preservar “la moral y las buenas costumbres”.

Así en sus secciones I, II, y III se buscaba evitar “la ebriedad”; los “desórdenes, escándalos y pendencias”; y desde luego, los “juegos prohibidos”, especialmente aquellos consignados como tales en la Ley N° 4997 sancionada en 1902, que eran fundamentalmente los de “azar” en los que se apostaba dinero, bienes u objetos.

Respecto al primer punto, además de considerarse a la ebriedad como “circunstancia agravante” ante una infracción cometida en esta condición, el artículo N° 420 determinaba normalmente una multa de diez pesos a las personas que fuesen encontradas en este estado en la vía pública, y el mismo monto correspondía también a quienes hubiesen vendido el producto, ya fuesen comerciantes fijos o ambulantes.¹⁷

A su vez, incurrían en “desorden y escándalo” por ejemplo, aquellas personas que *en los templos o ceremonias no guardasen el comportamiento y respeto que prescribían las reglas de urbanidad; las que proferían palabras indecorosas, gritos de muerte, o ejecuten actos obscenos u ofensivos a la moral pública; las que en espectáculos públicos manifiesten su aprobación de manera excesiva; las que se bañen en sitios públicos sin estar cubiertos con la ropa o traje que la honestidad reclama; las que provocan alarmas infundadas en parajes públicos concurridos; las que cantan, gritan o tañen instrumentos de una manera desordenada produciendo ruidos molestos; los que se presenten en sitios públicos con trajes deshonestos o hacen incitaciones al libertinaje; las que promueven encerradas o asisten a ellas, detallándose a continuación las multas y/o días de arresto que correspondían en cada caso.*¹⁸

Respecto a los juegos, se distinguían claramente aquellos que estaban reglamentados, como por ejemplo las carreras, sortija, billar, bochas, pelota, y todos aquellos en los que se ponía a prueba la habilidad, fuerza o destreza de los jugadores, los cuales no estaban sujetos a prohibición.

Pero por otro lado, y en sintonía con la Ley N° 4997, se declaraban “juegos prohibidos” a aquellos en los que *no hay más regla que la suerte*, como por ejemplo los de naipes, dados, taba, loterías no autorizadas, rifas y demás, en los que no intervenía la fuer-

za o habilidad del jugador, aclarándose que se permitían toda clase de juegos y diversiones honestas, pero sin embargo, *se castigaba el abuso de ellas*...¹⁹

Sólo a título ilustrativo; se permitían por ejemplo, las carreras de caballos, pero dentro de los predios de sociedades organizadas, y siempre y cuando éstas tuviesen por *finalidad exclusiva el mejoramiento de la raza caballar*. Y precisamente la diversa interpretación de este artículo motivó, al menos en el Chaco, períodos en los que -con erráticos criterios-, se prohibieron espasmódicamente estas competencias.

Desde luego, se consideraban “prohibidos” los juegos que supusieran peleas entre o con animales, como las riñas de gallos, cinchadas de caballos, o las corridas de toros.

Pero curiosamente, dentro de esta batería de prohibiciones y restricciones, -algunas atinadas por cierto-, se incluían también otras que se acercaban decididamente al absurdo, como por ejemplo las que “reglamentaban” los juegos infantiles. Declaraba en tal sentido el artículo N° 444:

*Los juegos propios de los niños, como el barrilete, bolita y demás, que pueden considerarse como un ejercicio higiénico moderado o diversión honesta, no serán abusivos, salvo cuando se realicen en las calles, plazas o sitios que constituyan una incomodidad para el vecindario, o un peligro para otros...*²⁰

Los bailes y espectáculos públicos también estaban regulados en su funcionamiento, aunque se aclaraba que las disposiciones del Código se aplicarían en aquellos lugares donde no hubiesen ordenanzas dictadas por municipios o comisiones de fomento.

En tal sentido, las restricciones eran las esperables, como por ejemplo las de facultar a la policía para intervenir en caso de falta de autorizaciones pertinentes para desarrollar el espectáculo; alteración de los horarios permitidos; de capacidad de público; o del orden, etc. Y juntamente con estas disposiciones, se ponía énfasis en la prohibición de *aparecer enmascarado en épocas que no sean las de carnaval*.²¹

Y precisamente respecto a esta festividad también había un articulado específico. Además de prohibirse el juego con *agua, harina, u otras materias sólidas*, se hacía especial hincapié en el tema de los disfraces:

...los trajes de disfraz con que se cubra o desfigure el rostro, sólo podrán ser permitidos el domingo anterior al carnaval, los

¹⁷ Código de Policía para los Territorios Nacionales de la República Argentina. Buenos Aires, Imp. de Juan Alsina, 1908, p. 84.

¹⁸ Código de Policía, 1908, Artículos N° 430, 431 y 432, p. 85-86.

¹⁹ En el artículo N° 436 se declaraban como abusivos: “*Toda clase de juegos de azar en que se arriesgue dinero o cosa que lo valga...; toda clase de juegos, incluso los no prohibidos, si se efectúan por dinero o cosa que lo valga...; Las carreras, sortijas y demás juegos que se efectúen al aire libre y provoquen gran concurrencia de gente, si tienen lugar en días no festivos, sin permiso de la autoridad...*” Véanse también artículos N° 433, 434 y 435. Código de Policía, 1908, p. 87-88.

²⁰ Código de Policía, 1908, Artículo N° 444, p. 90.

²¹ Código de Policía, 1908, Sección IX, Artículos N° 470 a 477, p. 95-96.

tres días de éste, y el de octava. Los que se disfracen deberán dar previamente su nombre a la policía, que los anotará en un registro especial y se entregará una tarjeta numerada para que el disfrazado la lleve sobre el traje en parte visible... No podrán usarse como disfraces, trajes eclesiásticos, uniformes del ejército o armada, o indecorosos de ninguna especie... expresaban los artículos N° 478 y 479.²²

No está claro si este Código fue efectivamente utilizado en el Chaco, puesto que en los procedimientos policiales de la época territorialiana se invoca siempre el articulado del originario Código Rural. No obstante, su contenido sirve para revelar el espíritu reinante en la clase dirigente de la época; una dirigencia que procuraba emular las refinadas formas europeas de convivencia social, aunque éstas no concordaran con la realidad de un país eminentemente rural, en el que sus espacios periféricos, y sobre todo sus respectivos conjuntos sociales, se hallaban en sus primeras etapas de formación y no habían recibido aún los beneficios de una acción civilizadora decidida e incluyente por parte del Estado Nacional.

Llama aún más la atención, que el contenido del mismo fue consensuado con los gobernadores y jueces letrados de los Territorios Nacionales, según consta en los considerandos del Decreto que lo pone en vigencia, y que fue redactado por un gran conocedor de las realidades sociales de la periferia argentina, como lo fue el Dr. Gabriel Carrasco.

De todos modos, y pese a las restricciones mencionadas, el esparcimiento en el espacio interior del Chaco estuvo estrechamente asociado al trabajo, y podría decirse que en cierto sentido, ambas actividades fueron inseparables en determinados entornos, como el rural por ejemplo.

Los esporádicos intentos por desligarlas, apelando a la estigmatización de algunos hábitos y al enaltecimiento del trabajo sistematizado, fueron infructuosos, y sólo contribuyeron a fortalecer prácticas culturales que se han erigido como representativas de esta jurisdicción, y que se mantienen aún en plena vigencia como parte de una identidad popular que comenzó a construirse precisamente en la época que describimos.

A manera de síntesis

El componente multiétnico que caracterizó el poblamiento del interior del Chaco durante la segunda etapa colonizadora, y sus modos de convivencia y adaptación a un entorno geográfico y social novedoso, constituyen una línea de investigación que amerita permanentes incursiones en virtud de las múltiples dimensiones de análisis que posibilita.

El estudio de las formas y condiciones de vida de los diversos grupos que integraron a esta heterogénea sociedad permite, entre otras cosas, reconstruir los pasos que se dieron durante las primeras etapas de conformación de lo que actualmente es el "cuerpo social" del Chaco, y consecuentemente, apreciar los orígenes del complejo proceso de construcción de una

identidad local.

Entendemos que la descripción de los hábitos de sociabilidad y esparcimiento brinda elementos muy útiles para comprender y explicar el comportamiento de conjuntos de pioneros que buscaron arraigar en un nuevo espacio, sin sentirse obligados a renunciar a sus tradiciones y costumbres traídas desde de sus lugares de origen.

Creemos que de lo expuesto surgen algunas imágenes que permiten recrear con bastante nitidez una época en la que es posible observar, en determinados ámbitos del interior del Chaco, la suave transición entre dos etapas en la evolución social de estos conjuntos.

Particularmente a mediados de los años veinte se ve el pasaje desde un período en el que había prevalecido el esfuerzo sostenido de los migrantes por asegurarse una posición económica, hacia otro en el que ya se permiten otorgarse tiempos y espacios para canalizar un necesario esparcimiento, y ejercitar a la vez, nuevas formas de vinculación social.

Esta transición se da precisamente en el momento en que el proceso algodonero asoma a su esplendor, y en el que aparecen también nuevas modalidades de sociabilidad y entretenimiento, entre las que se destacaron la asistencia a los espectáculos audiovisuales, y sobre todo, la difusión de los deportes populares, mezclados desde luego, con prácticas tradicionales ya consolidadas en la región.

Lo interesante de este momento, es que estos parroquianos encontraron la manera de combinar la natural necesidad de recrearse y socializar, con la auto-asignada obligación de cumplir con las responsabilidades que creían tener por su condición de pioneros. Por ello es que la mayor parte de las celebraciones y eventos festivos tuvieron casi siempre una finalidad recaudatoria, para destinar el producto a obras de bien público. Esta fue una excelente fórmula para dedicar -sin culpas-, tiempo al ocio y al entretenimiento.

Precisamente en éste contexto se enmarcan los casi ausentes, o muy relativos intentos por imponer diferenciaciones sociales en los ámbitos públicos de esparcimiento. La idea era cooperar, antes que distinguir o discriminar.

Al mismo tiempo, hemos observado también una relajada predisposición a tolerar o asimilar costumbres regionales, sobre todo por parte de los inmigrantes europeos, lo cual demuestra un valorable espíritu de adaptación, pero también la fuerza de las influencias culturales propias de la región, que se ponían de manifiesto en la adopción de juegos, entretenimientos, danzas, o comidas típicamente nativas.

De allí que ésta sea hasta hoy, la característica más visible del Chaco en lo que respecta a su fisonomía social: la diversidad; el pluralismo cultural. En pocas palabras; la posibilidad de hallar en espacios comunes, a grupos y/o "tipos sociales" que por su apariencia; modos de hablar, de vestir, o de moverse, denotan orígenes, tradiciones y costumbres que no han podido desdibujarse pese al transcurso del tiempo, formando todos ellos, parte indisociable del paisaje humano del Chaco, donde aún no ha concluido el proceso de definición identitaria.

²² Código de Policía, 1908, Sección X, Artículos N° 478 y 479, p. 96.

Referencias bibliográficas

- BANDIERI, Susana. "Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario". En: *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales. Año XI, N° 11. 1-5*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue. Disponible en: <http://www.Revistapilquen.com.ar/Ciencias Sociales> (acceso Agosto 03, 2009)
- BORRINI, Héctor. *La Colonización como Fundamento de la Organización Territorial del Chaco (1930-1953)*. Cuadernos de Geohistoria Regional No. 19. Resistencia: IIGHI-CONICET, 1987.
- BRUNIARD, Enrique. *El Gran Chaco Argentino (Ensayo de Interpretación Geográfica)*. "Geográfica". No. 4. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, 1978.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás. *Fracciones y Capas en el Proletariado Chaqueño 1910-50. Los obreros de las desmotadoras de algodón*. Documento de trabajo N° 8. Programa de Investigación sobre el movimiento de la sociedad argentina PIMSA, Buenos Aires, 1997.
- LESTANI, Juan Ramón. *El Territorio Nacional del Chaco. Geográfico, Económico, Social. (Oro y Miseria)*. Resistencia, S/Ed, 1935.
- LESTANI, Juan Ramón. *Por los Caminos del Chaco*. Resistencia, Ed. Librería de la Paz, 2010 (reedición)
- MARI, Oscar Ernesto. *El Territorio Nacional del Chaco Durante la Etapa Conservadora 1930-1943*. Cuadernos de Geohistoria Regional N° 37, Resistencia, IIGHI-CONICET, 1999.
- MARI, Oscar Ernesto. "La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940)". En: *Revista de Geografía Norte Grande* N° 42, Universidad Católica de Chile, 2009, pp.21-40.
- MARTIN, María Haydée. "El Código Rural de los Territorios Nacionales (1894)". En: *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*. N° 8, Bs.As., 1980, p.165-196.
- MIRANDA, Guido. *Tres Ciclos Chaqueños*. Crónica Histórica Regional, Resistencia-Chaco, Edit. Norte Argentino, 1955.
- PAVLOTZKY, José. *Esta Tierra es Mía*. Buenos Aires, El Ateneo, 1947.
- PIÑEYRO, Enrique Antonio. *"El Chamamé"*. Música tradicional de Corrientes (Génesis, desarrollo y evolución). Corrientes, Moglia Ediciones, 2005.
- SCHALLER, Enrique. "La Colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el período 1869-1921". En: *Cuadernos de Geohistoria Regional*. N° 12, Corrientes, IIGHI-CONICET, 1986.
- SUÁITER MARTÍNEZ, Francisco. *Los Territorios*. Buenos Aires, Instituto Cultural Joaquín V. González, 1943.
- VISCONTI VALLEJOS, Ricardo. *"Historia del folklore correntino"*. T.III. Buenos Aires, Ediciones del Litoral, 1997.

Publicaciones oficiales

- Republica Argentina, Ministerio de Agricultura de la Nación. *Censo Nacional Agropecuario 1937*. Bs. As., Ed. Kraft Ltda., 1939.
- República Argentina. *Tercer Censo Nacional 1914*, Tomo V. Bs. As., Tall Gráf. Rosso, 1917.
- República Argentina. Ministerio del Interior. Asesoría Letrada de Territorios Nacionales. *Censo General de los Territorios Nacionales*, 1920. Tomo 1. Bs. As., Establec. Gráf. A de Martino, 1923.
- Republica Argentina, Ministerio de Agricultura, Junta Nacional del Algodón. *Cosecha Mecánica del Algodón*. Estudio preparado por los Ingenieros Agrónomos Rafael García Mata y Rómulo Franchelli. Buenos Aires, 1942
- Código Rural para los Territorios Nacionales*; Recopilación realizada por Máximo Reyna, 1902-1910. Ministerio del Interior, Bs.As., 1910.
- Código de Policía para los Territorios Nacionales*. Ed.Oficial, Bs.As.,Imprenta de Juan Alsina, 1908.
- Archivo Histórico de la Provincia del Chaco (En adelante A.H.P.CH.). Gobernación del Chaco. *Memoria Presentada al Superior Gobierno de la Nación por el Gobernador José Castells, correspondiente al año 1934*. Resistencia, 1935
- A.H.P.CH. Gobernación del Territorio del Chaco. *Memoria presentada al Ministerio del Interior por el gobernador del Territorio Nacional del Chaco, José Castells, correspondiente al año 1935*. Resistencia, Ed. de la Gobernación del Chaco, 1936.

- A.H.P.CH. Gobernación del Chaco. *Memoria Presentada al Superior Gobierno de la Nación por el Gobernador José Castells, correspondiente al año 1936*. Resistencia, Imp. Juan Moro, 1937.
- A.H.P.CH. Gobernación del Chaco. *Memoria de gobierno de 1940 presentada por el gobernador Gustavo R. Lagerheim*. Resistencia, Oficina de Estadística de la Gobernación, 1942
- A.H.P.CH. República Argentina. *Informe del Inspector del Departamento del Trabajo, José Elías Niklison*. En: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo N° 32, 1915. 4-147.
- A.H.P.CH. República Argentina. Ministerio del Interior. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República por el Dr. Juan Bialet Massé*. Buenos Aires, Imprenta de Adolfo Grau, 1904, T.I, Cap.II. 29-96.
- Gobernación del Chaco. *Boletines Oficiales de la Gobernación*. Resistencia. A.H.P.Ch. Años 1932 a 1936.
- Gobierno del Territorio Nacional del Chaco: *Album Gráfico Descriptivo*, Bs. As. 1935.

Publicaciones periódicas

- Periódico *El Imparcial*, de P.R. Sáenz Peña 1925-26
- Revista *Estampa Chaqueña*. 1930-1942.